BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 11743/10

Acta N° 62.- de fecha 7 de setiembre de 2010.-

RESOLUCION N° 18.-

**CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS – CONTRATACIÓN POR LA VIA DE EXCEPCIÓN N° 134/2010 - ADQUISICIÓN DE UN LIBRO EN HOMENAJE AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY.-**



**VISTO:** los memorandos GSA.UOC.DMe.SCD y FF N°s. 152/10 y 193/10 de la Gerencia Servicios Administrativos de fechas 19 y 30 de agosto de 2010, referentes a las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS – CONTRATACIÓN POR LA VIA DE EXCEPCIÓN N° 134/2010 - ADQUISICIÓN DE UN LIBRO EN HOMENAJE AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY; el memorando SP/D.LCD.M. N° 0101/10 del señor LUIS ALBERTO CAMPOS DORIA, Miembro Titular del Directorio de fecha 23 de julio de 2010; las providencias de la Gerencia General de la Institución de fechas 30 de julio y 4 de agosto de 2010; la providencia, el informe DF.DPP. N° 0126/10 y el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 284/2010 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fechas 30 de julio, 3 y 16 de agosto de 2010; la providencia, las notas U.O.C._DCP N° 045/10, UOC/DCMe/SCD y FF. N° 115/10 y el dictamen UOC/BCP/ N° 009/10 de la Unidad Operativa de Contratación de fechas 5, 9 y 19 de agosto de 2010; el memorando N° 1502/10 de la Unidad Jurídica de la Institución de fecha 20 de agosto de 2010; el informe A.I. N° 0616/10 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 2 de setiembre de 2010; la providencia del Gabinete de la Presidencia de la Institución de fecha 23 de julio de 2010; y,

**CONSIDERANDO:** que, por dictamen UOC/BCP/ N° 009/10 la Unidad Operativa de Contratación de fecha 19 de agosto de 2010, señala: "…**b) Justificación de Necesidad:** el Dr. Luis A. Campos, Director Titular del Banco Central del Paraguay, por memorando de fecha 23 de julio de 2010, eleva a consideración del Dr. Jorge Corvalán, Presidente del Banco Central del Paraguay la nota remitida por el Arq. Jorge Rubiani por la cual solicita el auspicio de la edición de un libro en homenaje de la Independencia del Paraguay, en el marco del Bicentenario de la Independencia, el cual será titulado: ***"PARAGUAY DOS SIGLOS DE HISTORIA EN IMÁGENES – 1811/2011"***. En ese contexto la presente adquisición representa un apoyo invaluable a la cultura nacional, constituye una oportunidad única para que los paraguayos reflexionemos sobre nuestro pasado, presente y futuro, realizar un balance de nuestra historia, proyectar un mejor mañana, discutir y acordar metas, objetivos, políticas y estrategias para concertar y construir un proyecto país. Por lo tanto, la herramienta para todo es la cultura, los libros son parte de la cultura y la sociedad necesita de ella para representar cabalmente su participación en la construcción de un país mejor….**b) Supuesto de Excepción:** la Unidad Operativa de Contratación del BCP, considera procedente la adquisición por excepción del texto ***"PARAGUAY DOS SIGLOS DE HISTORIA EN IMÁGENES – 1811/2011"***. En contrataciones de esta naturaleza, la existencia de una cuestión subjetiva, como ser la titularidad de derechos de autor, que posee el **Arq. Jorge Rubiani** origina un derecho exclusivo, lo cual es determinante para optar por un oferente en particular, puesto que por ser subjetiva, imposibilita la comparación con otras ofertas. **c) Conclusión:** en atención a las consideraciones mencionadas en el supuesto de excepción, esta Unidad Operativa de Contratación, considera que se encuentran dadas las condiciones para proceder a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN**, conforme lo establece el **inc.**

RR
CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TECNICOS –
ADQUI LIBRO BICENTENARIO – PAC 134
MAQ 2

Form 0126

ESTILO Artes Gráficas - Telfax 333 276
Año 2009

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Expediente N° 11743/10

Acta Nº 62.- de fecha 7 de setiembre de 2010.-

RESOLUCION Nº 18.-

**CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS – CONTRATACIÓN POR LA VIA DE EXCEPCIÓN N° 134/2010 - ADQUISICIÓN DE UN LIBRO EN HOMENAJE AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY.-**



**"a"** del **Art. 33** ***"Derechos de Exclusividad"*** de la **Ley N° 2051/03** de **Contrataciones Públicas,** las autoridades bajo su responsabilidad podrán llevar a cabo el procedimiento de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública Nacional o a los de la Licitación por Concurso de Ofertas en los supuestos donde ***existan derechos de exclusividad,*** precepto que fundamenta la adquisición del libro escrito por el **Arq. Jorge Rubiani** que será titulado ***"PARAGUAY DOS SIGLOS DE HISTORIA EN IMÁGENES – 1811/2011", como adhesión del Banco Central del Paraguay a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.*** Para tal efecto corresponde que la máxima autoridad acredite el supuesto de excepción mediante una resolución administrativa.".

Que, por memorando N° 1502/10 de fecha 20 de agosto de 2010 la Unidad Jurídica de la Institución, expresa: "...esta Unidad Jurídica considera que se podría enmarcar la presente contratación en las disposiciones del Art. 33 inc. a) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas...".

Que, el informe A.I. N° 0616/10 de la Auditoría Interna de la Institución de fecha 2 de setiembre de 2010, manifiesta: "...a criterio de esta Auditoría Interna, se encuentra sustentada la condición de que el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por reunir la exclusividad exigida para autorizar la contratación, por lo que resulta aplicable el supuesto de excepción previsto en el inc. a), del Art. 33, de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", basado en el dictamen UOC/BCP/N° 009/2010, del 19AGO10, de la Unidad Operativa de Contratación y en concordancia con la opinión de la Unidad Jurídica, a través de su memorando N° 1502/10, del 20AGO10.".

Por tanto, en uso de las atribuciones, conferidas por el artículo 19º, inciso r) de la Ley Nº 489/95 "Orgánica del Banco Central del Paraguay",

**EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**

**R E S U E L V E:**

1º) Aprobar las CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS TÉCNICOS – CONTRATACIÓN POR LA VIA DE EXCEPCIÓN N° 134/2010 - ADQUISICIÓN DE UN LIBRO EN HOMENAJE AL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PARAGUAY, cuyos textos se adjuntan como anexos y forman parte de esta Resolución.----

2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a cursar las invitaciones correspondientes.-

3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
LUIS A. CAMPOS DORIA.-BENIGNO MARÍA LÓPEZ BENÍTEZ.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBEN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
CONDICIONES GENERALES Y AN
ADQUI LIBRO BICENTENARIO – I
MAQ 2



Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la Gerencia del Banco Central del Paraguay.